

PRIMEROS CAMBIOS DE NIVEL PROFESIONAL DEL XI CONVENIO COLECTIVO

Madrid, 1 de febrero 2016

U.G.T., informa que de acuerdo con el XI Convenio Colectivo, al haber cumplido los 4 años en su categoría o nivel, cambian y **ascienden al nivel profesional superior**, los siguientes grupos y niveles:

GRUPO I. COMERCIAL PUNTO DE VENTA.

NIVELES 4, 5, 6, 7, 8 Y 9

GRUPO II. TECNICOS COMERCIALES

NIVELES 5, 6, Y 8

GRUPO IV. ADMINISTRATIVOS

NIVEL 3

Esto supone la promoción y una mejora salarial a cerca de 700 empleados/as de Telyco.

UGT, valora positivamente estas promociones, que dan cumplimiento a lo acordado en el Convenio Colectivo firmado por **UGT**.

Informar también que **UGT**, en la plataforma de negociación del nuevo convenio, ha propuesto una reducción de entre uno y dos años en los saltos de nivel, esperamos que en la negociación del XII Convenio Colectivo, podamos conseguirlo.

UGT-COMUNICACIONES
telyco